

**INFORME DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN  
INSTITUTO DE ECOLOGÍA A. C.**

**Evaluación de Actividades del Año 2019 en el INECOL  
realizada del 25 al 27 de Marzo, 2020**

**Comité Externo de Evaluación**

Dr. Gerardo Pérez Ponce de León (Presidente)

Dra. Alejandra A. Covarrubias Robles

Dra. Elva Escobar Briones

Dr. Daniel B. Lluch Cota

Dr. Pablo A. Marquet

Dra. Ana Luz Porzecanski

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. P. P.', written over a horizontal line.

Dr. Gerardo Pérez Ponce de León  
Presidente del CEE

## **1. Representante del CEE en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Órgano de Gobierno del INECOL**

El Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, en su calidad de Presidente en turno del CEE (Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Mérida, UNAM) representará al Comité ante el Órgano de Gobierno del INECOL.

## **2. Fecha de la siguiente reunión del CEE**

La reunión se programó para el período entre el 23 y el 26 de marzo de 2021.

El CEE sugiere que el formato de la reunión sea de la siguiente manera:

El CEE mantiene la solicitud al Director General (DG) para que en la reunión del CEE del año 2021 se realice una visita a las instalaciones de la sede del Centro Regional del Bajío en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, constituido como una Red independiente (Red de Diversidad Biológica del Occidente Mexicano). Adicionalmente, el CEE reitera su recomendación de realizar reuniones de evaluación presenciales y, de preferencia, con todos los miembros del Comité. Estamos seguros de que, por la experiencia de sus miembros en sus propias instituciones, esto redundará en sugerencias que permitirán un continuo crecimiento de los programas académicos del INECOL. Invitamos al DG para que, dentro de las limitantes presupuestarias de la institución, se haga un esfuerzo para que los integrantes (nacionales e internacionales) del CEE participen de manera presencial en la evaluación.

Asimismo, se plantea el siguiente orden del día (o Agenda) para el desarrollo de la reunión que se realizaría en la sede central del INECOL:

1. Reunión con el Director General.
2. Presentación del Informe de Gestión (académico y administrativo) por parte del DG a todos los integrantes del INECOL y del CEE en el Auditorio UNIRA.
3. Reunión con el coordinador de cada una de las redes y dos acompañantes, el coordinador de la USPAE y dos acompañantes, y el representante de los técnicos académicos y dos acompañantes. Solicitamos que cada Red o grupo, al presentarnos sus avances, organice su presentación para informar sus logros principales, desafíos, y propuestas.
4. Reunión con Administrativos y Mandos Medios, Asistentes y Horticultores.
5. Reunión con estudiantes y sus representantes.
6. Reunión con el DG y Secretarios (Académico, Técnico, de Posgrado y de Administración)
7. Sesión de discusión del CEE y redacción del informe.

### **3. Dinámica y estructura de la reunión 2020 del CEE**

El Director General del INECOL entregó al CEE con dos semanas de anticipación el informe de actividades completo, así como los anexos de información que sustentan los avances señalados en este documento. Dada la emergencia mundial causada por el COVID-19, este año la reunión de evaluación se realizó en su totalidad de manera virtual.

La dinámica de la evaluación 2020 consistió en:

- a) Una presentación del Informe de Gestión (académico y administrativo) por parte del Director General. Esta sesión se llevó a cabo en una sesión remota a través del sistema BlueJeans con la

participación de seis de los miembros del CEE, y por todos aquellos miembros del INECOL que decidieron integrarse de manera virtual. Esta sesión se realizó el miércoles 25 de marzo del 2020.

b) Una solicitud a la comunidad para enviar al CEE, por medio de un correo electrónico al Presidente del CEE, los comentarios sobre la situación 2019 del INECOL y las inquietudes de cada una de sus áreas. Por supuesto, esta incluyó a los estudiantes, a través de sus representantes. Se recibieron 12 documentos que se hicieron del conocimiento de los integrantes del CEE. El envío de los documentos ocurrió del 23 al 26 de marzo, los recibió el Presidente en turno del CEE y los distribuyó a todos los miembros para su conocimiento y posterior discusión.

c) Una reunión con el Director y cuerpo directivo para aclarar dudas, la cual se realizó el jueves 26 de marzo del 2020.

d) Reuniones por videoconferencia para discutir el Informe del DG. La primera se llevó a cabo el 27 de marzo del 2020. A partir de esta fecha se inició la redacción del informe.

#### **4. Reflexión del CEE ante la situación que atraviesa el INECOL**

Una vez más, el CEE expresa estar muy satisfecho con el Informe de Actividades 2019 presentado por la Dirección General. Es extraordinario constatar que a pesar del recorte presupuestal que aún continúa, gracias al sacrificio y dedicación del personal del INECOL, se alcanzaron resultados muy alentadores en los 10 indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR); constatamos que cuatro de ellos se cumplieron al 100% y se superaron las metas previstas en los rubros que dependen directamente del Instituto:

1. Calidad de los posgrados,
2. Generación de recursos humanos especializados,
3. Propiedad industrial solicitada, y

#### 4. Actividades de divulgación.

En 2019, el indicador 'Generación de conocimiento de calidad', que resulta del cociente entre el número de publicaciones arbitradas y el número de investigadores del Instituto, estuvo muy cerca de alcanzar el 100%. El INECOL mantiene la calidad de sus contribuciones científicas y capacidad para publicar trabajos de investigación en revistas de alto impacto, con el compromiso para producir ciencia de frontera. En 2019, 14 trabajos se publicaron en revistas con factor de impacto igual o mayor a 4.4, como es el caso de las revistas *Science*, *Molecular Biology and Evolution*, *Science Advances*, entre otras, clasificadas en los cuartiles (Q) 1 y 2. En términos generales, la productividad científica se incrementó de 343 publicaciones arbitradas en 2017 a 385 para el 2018; sin embargo, para el 2019, ésta disminuyó a 350, pero con una tendencia a incrementar la calidad de las mismas pues se publicaron en revistas con un mayor factor de impacto, con un promedio de 2.26 en el 2019, mientras que en el 2018 fue de 1.95.

El CEE gratamente valora tres logros institucionales. El primero, la formalización del convenio de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente de Veracruz para impulsar la correcta aplicación del 'Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Región de Xalapa (POERX)'; el segundo, haber logrado el convenio de colaboración para que, a través de la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados, se lleven a cabo los estudios técnicos ambientales para que el Gobierno Federal inicie el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Como tercer logro, este Comité considera relevante destacar que el personal académico del INECOL ingresó cuatro nuevas patentes al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, para dar curso al trámite de registro, con lo que la meta de este indicador se incrementó en 160%. También importante es el seguimiento que se ha dado a otras patentes en México, Estados Unidos y diversos países de Europa. Finalmente, el CEE reconoce el empeño de la Dirección General del INECOL en mantener programas de fomento de la

cultura científica que son emblemáticos de la institución, a pesar de las limitaciones presupuestales, incluyendo el Programa de Fomento a la Carrera Científica y Tecnológica en Niños y Jóvenes (realizado también en la sede de Pátzcuaro); el *Fairchild Challenge*, evento de fomento científico y educación ambiental; y un nuevo evento, el Encuentro “Las niñas y mujeres en la ciencia”.

Con base en lo anterior, **el CEE considera que en términos cuantitativos el INECOL debe recibir una calificación de 10 (diez)**, tomando en cuenta los logros institucionales en cuanto a su productividad (de acuerdo con los logros alcanzados en cuanto a las metas del Convenio de Administración por Resultados) y al papel que esta institución ha jugado en el desarrollo de proyectos de importancia regional y nacional; así como, a la calidad de los programas de maestría y doctorado dado que ambos ya se encuentran clasificados dentro del PNPC como ‘de Competencia Internacional’. Sin embargo, aún es necesario que se realicen acciones en algunos otros ámbitos, como lo recomendamos en la siguiente sección del presente informe.

Adicionalmente, esta Comisión también quiere expresar su enorme preocupación y alarma por la tendencia decreciente del presupuesto que se le ha otorgado al INECOL desde 2014 hasta el presente, y que en los últimos años ha puesto en riesgo la continuidad de las actividades académicas de alto nivel de la institución. Este es el caso de la disminución injustificada del presupuesto anual original, la suficiencia que permite cubrir servicios básicos para su funcionamiento, como son el pago de energía eléctrica, o el pago de obligaciones fiscales como el impuesto sobre la nómina, entre otros. Si bien, hasta el año pasado fue finalmente posible contar con algunas ampliaciones presupuestarias necesarias, el presupuesto asignado para el presente año sigue siendo insuficiente y, nuevamente, hace que el futuro de las actividades institucionales en los próximos meses sea incierto.

Dada esta situación, se recomienda a la Dirección General del INECOL presentar al Órgano de Gobierno de manera muy clara lo siguiente:

1. El análisis de tendencia del presupuesto con base en los cambios de los pasados años.
2. Las proyecciones a mediano plazo de las necesidades institucionales, pago de servicios y obligaciones básicas necesarias para el adecuado funcionamiento del INECOL.

Asimismo, el CEE reitera una vez más su preocupación en relación con el mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos del INECOL, debido a la progresiva disminución del presupuesto asignado a estas partidas durante los últimos años. Esta deficiencia ha generado un rezago que puede conllevar a la pérdida de las capacidades operativas institucionales que tanto tiempo y esfuerzo han costado instituir e implementar. Por ello, este Comité también exhorta a la Dirección General del INECOL que exponga ante el Órgano de Gobierno, de manera explícita, los siguientes tres puntos:

1. Un diagnóstico del rezago acumulado en mantenimiento de la infraestructura.
2. Un informe de los posibles riesgos de cómo esta falta de mantenimiento podrá incidir sobre la actividad académica del INECOL.
3. Una propuesta de un programa priorizado para los mantenimientos estratégicos y de urgencia.

Este Comité Externo de Evaluación hace un enfático llamado al Órgano de Gobierno para que promueva las gestiones necesarias para que el INECOL reciba un presupuesto que integre esta partida y se sostenga en los próximos años hasta lograr abatir el rezago generado a la fecha, con el fin de evitar riesgos y posibles accidentes innecesarios que pudieran cobrar vidas o generar incapacidades a los miembros de su comunidad. No sobra destacar que el buen estado de su infraestructura física tendrá impacto en la calidad e innovación de los servicios públicos que presta y en el avance de la investigación básica y aplicada que realiza. Es un hecho universal que el impacto socioeconómico que la ciencia derrama en beneficio de la sociedad solamente se verá reflejado si

existe inversión en infraestructura para la investigación y desarrollo de las capacidades de instituciones como ésta.

Esta Comisión enfatiza que, si bien el INECOL ha logrado un cumplimiento excepcional con respecto a las metas e indicadores comprometidos, dicho cumplimiento está sustentado en el capital intelectual acumulado de una comunidad académica madura y consolidada resultado de una reconocida trayectoria en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Los artículos publicados, tesis concluidas y patentes que se reportan en el 2019, son de hecho el reflejo de proyectos, esfuerzos y financiamientos acumulados de años anteriores. Habrá que reconocer que el capital intelectual y de información que se acumuló al 2019 sostuvo la generación de resultados en este periodo de insuficiencia presupuestal; no obstante, de persistir dicha limitación, las posibilidades para generar conocimiento y tecnología eventualmente se agotarán, lo que necesariamente resultará en una disminución en el número, calidad e impacto de los resultados alcanzado en los próximos años. También es crucial destacar que el capital intelectual acumulado a lo largo de los años es lo que ha permitido que la productividad del INECOL aumente paulatinamente, a pesar de los recortes presupuestales que ha sufrido en fechas recientes: no es correcto interpretar que a menor presupuesto, más eficiente es el Instituto. Ante este escenario, este Comité también recomienda a la Dirección General del INECOL ponderar el desgaste de su capital intelectual con el fin de establecer una planeación estratégica en el marco de su nuevo Convenio de Administración por Resultados, considerando el rezago del mantenimiento de su infraestructura, la reducción presupuestal a lo largo de los pasados años y la potencial desaparición del fideicomiso institucional. En especial, se considera indispensable que en la proyección de metas y de su cumplimiento se recupere la lógica y el espíritu de dicho Convenio, destacando que esto no se puede cumplir si no existe la asignación de recursos presupuestales necesarios.

Otro de los aspectos que este Comité percibió durante la evaluación de este informe es que la falta reiterada de financiamiento suficiente durante los últimos cuatro años también ha impactado negativamente a la comunidad del



INECOL. Esto se refleja en un malestar de su comunidad relacionada con la imposibilidad de contar con recursos suficientes para su trabajo, así como en su comunicación con CONACYT, y en su funcionamiento general por la falta de actividad y mantenimiento de ciertos equipos, y en aspectos que tienen que ver con gobernanza.

Cabe hacer notar que la Dirección del INECOL ha explorado opciones para tratar de sobrellevar esta situación adversa; por ejemplo, se han tomado medidas para prevenir o mitigar el impacto de esta fragilidad económica y se han eliminado responsabilidades que implican un alto costo financiero como fue la devolución de las instalaciones del “Rancho El Faunito” al Gobierno Estatal. Otro evento que ha tenido un impacto poco deseable en la comunidad del INECOL es la disminución de personal administrativo. Esto ha acarreado un aumento en la carga de trabajo de quienes permanecieron en la institución, y ha llevado a que el personal académico realice labores administrativas, en menoscabo de su labor de investigación. A estas fechas, la comunidad ha externado su necesidad de contar con personal especializado en enfermería y en ayuda psicológica para los académicos, administrativos y estudiantes de posgrado, quienes ante las condiciones actuales de una gran, y preocupante, tensión social y económica requieren atención para estar en condiciones de desarrollar sus trabajos o sus estudios eficientemente.

A pesar de los intentos de la Dirección General para exponer ante las autoridades pertinentes de CONACyT la frágil situación del INECOL, no ha sido posible establecer una comunicación fluida ni comprensible, lo cual ha afectado la toma de ciertas decisiones y ha causado frustración y desánimo en los miembros de la comunidad. En este sentido el CEE hace un llamado para que se cuide esta relación y se abran los canales necesarios para continuar impulsando el desarrollo de este Instituto, cuya trayectoria es reconocida nacional e internacionalmente, y proteger una inversión que ha costado tiempo y esfuerzo de muchos científicos comprometidos. En conclusión, a raíz de los recortes presupuestales se han puesto en riesgo y continúan deteriorándose equipos, instalaciones y vehículos, y la preocupación del personal es alta e incide en el

ambiente de trabajo, poniendo en peligro a los logros, capacidad, y reputación de la institución. **Esta Comisión exhorta al Órgano de Gobierno del INECOL, y en particular al CONACyT y a la SHCP, a gestionar a la brevedad posible las ampliaciones presupuestarias que mínimamente permitan garantizar la operación básica del Instituto, así como el pago de obligaciones que son ineludibles.**

## **5. Recomendaciones del CEE.**

### **1. Gobernanza.**

El CEE recomienda al Director General del INECOL incrementar la interlocución con los miembros de la comunidad. Esto cobra especial importancia ante la falta de presupuesto federal y las limitantes para obtener recursos extraordinarios que está afectando las actividades cotidianas del personal académico; a ésto deberemos sumar el impacto que tendrá la emergencia que ha surgido por la pandemia del COVID19 en los meses por venir. En lo referente al Sistema de Metas, el CEE recomienda específicamente que la Secretaría Académica incremente la comunicación con el personal académico para subsanar las dudas generadas en el llenado de información en la plataforma dedicada para ello, lo que redundará en una evaluación con criterios más uniformes e informes robustos para otorgar los estímulos y el presupuesto anual.

### **2. Sistema de Metas y Evaluación para otorgamiento presupuesto anual y estímulos a la productividad.**

El CEE recomienda concluir a la brevedad la plataforma para el Sistema de Metas y Evaluación y realizar sesiones informativas para la comunidad sobre la implementación del sistema de registro de metas para que haya un mejor conocimiento y confianza sobre los mecanismos de implementación y de los criterios de asignación de presupuesto y estímulos de acuerdo a la productividad global de los académicos; todo esto con el fin de disminuir la incertidumbre de la comunidad sobre el proceso de evaluación. El CEE también recomienda informar

claramente a la comunidad la priorización de los criterios para evaluar las actividades de divulgación y la ponderación de los mismos con respecto a otras actividades tales como la producción de artículos en revistas indizadas. Además, este Comité recomienda discutir y considerar la implementación de diferentes estrategias para que el personal atienda la actividad de divulgación de manera más explícita. Se recomienda, por ejemplo, implementar una revista en formato digital, de bajo costo, producida y editada por grupos de académicos de la institución, como una opción más para que el personal académico pueda atender su compromiso de difundir el resultado de sus investigaciones y que pueda sumarse en la evaluación dentro del sistema de metas académicas institucionales.

### **3. Atención y seguimiento de programas académicos de sedes foráneas.**

Dado que el INECOL cuenta con sedes foráneas (incluyendo estaciones de campo), el CEE considera que debe darse, en la medida de la suficiencia presupuestaria, un mayor seguimiento a las necesidades de éstas. En particular, el acceso remoto a los clústers de cómputo con los que cuenta el campus en Xalapa será de importancia para el desarrollo de la investigación en cada una de las sedes de este Instituto. Si bien la sede del Centro Regional del Bajío en Pátzcuaro ya se constituyó como Red, y cuenta con representación en el Consejo Interno, el CEE recomienda se implemente un programa de visitas periódicas por parte de algún miembro del grupo directivo del INECOL a las sedes (y estaciones) para que, de primera mano, se cuente con mayor información y se atiendan oportunamente las necesidades de cada una de ellas. El CEE también considera que debe existir corresponsabilidad entre autoridades del INECOL y el personal académico de las sedes foráneas para generar estrategias que les permitan obtener recursos extraordinarios para atender las necesidades de éstas. Sugerimos que el personal académico de cada una de las sedes presente al Director General un plan de acción para que se busquen fuentes de financiamiento nacionales e internacionales en cada una de las regiones donde están localizadas que permitan coadyuvar los gastos en la renovación de equipos, mantenimiento y actualizar infraestructura de servicio académico.

#### **4. Situación de los Catedráticos CONACyT.**

Como parte del plan de desarrollo del INECOL para generar una masa crítica de investigadores jóvenes que pudieran atender problemas de importancia nacional, este Instituto integró a varios de ellos a través del programa de Cátedras del CONACyT. Esta acción ha sido muy exitosa pues los nuevos investigadores se integraron fácilmente y con entusiasmo al programa académico del INECOL, el cual se ha beneficiado a lo largo de los años de su creatividad y productividad. Su buen desempeño se ha reflejado en impacto científico, innovación tecnológica y transferencia de la misma hacia el sector empresarial; así como, en la formación de recursos humanos de alto nivel que sin duda ha repercutido en el mejor desarrollo académico del INECOL y ha reforzado el desarrollo científico y tecnológico de la región. A pesar de la ganancia que ha significado para el INECOL la integración de los 'catedráticos CONACyT' a su planta de académicos, ahora existe una gran incertidumbre e inquietud sobre su futuro. La razón de ello es que CONACyT no ha generado certeza sobre la continuidad de este programa ni tampoco ha ofrecido alternativas para que su participación en el desarrollo científico del país continúe. Esta inseguridad ya ha causado muestras de descontento en este grupo de investigadores y se ha externado la necesidad de una pronta solución a su situación profesional que no sólo afectaría al funcionamiento del INECOL, sino también a su vida personal y familiar. Debido a la gravedad de las consecuencias en caso de llegar al término estipulado para las cátedras o de desaparecer este programa, y a la incapacidad financiera del INECOL para integrar a este grupo con plazas propias, como hubiera sido el escenario ideal, resulta inminente el establecer algún tipo de negociación con CONACyT para poder establecer mecanismos de acción que permitan mantener a estos investigadores como parte de la fortaleza académica del INECOL. El CEE exhorta a la Dirección General para que realice las gestiones ante el CONACyT, con el respaldo de este Comité, para definir la situación laboral a mediano plazo de los catedráticos.

#### **5. Organización académica de las Redes que conforman el INECOL.**

La estructura académica del INECOL se organiza en 11 Redes Temáticas (RT) que en su conjunto representan una gran diversidad de áreas del conocimiento y de enfoques experimentales. Esta variedad en la investigación que se aborda en el INECOL puede representar una fortaleza; pero también un punto débil, si no existe un balance adecuado o si no se integran todas ellas en un nivel similar al Plan de Desarrollo Institucional. Es evidente, de acuerdo con el informe recibido, que la composición de cada RT en cuanto al número, edad y nivel de los investigadores y técnicos es muy heterogénea. En algunos casos esto se refleja en la productividad, en impacto y cantidad, de cada una de ellas. A esto, habría que sumar el que algunas de ellas se encuentran en sedes foráneas, en donde existe una menor infraestructura física y humana. Este desbalance, cierta inquietud de algunos académicos sobre la composición de las redes, así como la falta de planes de desarrollo explícitos para cada RT, llamó la atención de este Comité; por ello se recomienda que se realicen esfuerzos recurrentes para lograr integrar de manera balanceada y/o prioritaria, de acuerdo con los intereses de la comunidad, a las diferentes RTs. Aunque esto no es una tarea fácil, no es una acción que se deba soslayar; ya que, una reflexión en este sentido podría ayudar a una mejor distribución o a un mejor uso de recursos, que ya de por sí son insuficientes; así como, a una consolidación más efectiva de las áreas a investigar y, así derivar en una mayor armonía entre los individuos que conforman esta comunidad.

#### **6. Técnicos académicos.**

El CEE reconoce la enorme diversidad de actividades que desarrollan los Técnicos Académicos del INECOL; por ello, se ha insistido en la necesidad de contar con criterios específicos para la evaluación de este gremio, y con los reactivos apropiados para evaluar las distintas actividades que realizan. Un reglamento que establezca con claridad los criterios de evaluación eliminará suspicacias, dará mayor certeza al evaluado, mayor confianza en los mecanismos de evaluación, y permitirá promociones académicas más oportunas. Aquellos Técnicos Académicos vinculados a los laboratorios de investigación llevan a cabo un trabajo altamente especializado que permite a los investigadores y a los grupos

de investigación realizar otras actividades claves para su mejor desarrollo, como solicitar financiamiento, implementar y dirigir proyectos de investigación, dirigir tesis, escribir publicaciones y realizar los procesos analíticos más complejos resultado de las actividades de generación de datos en el laboratorio. Los Técnicos Académicos desempeñan un papel importante en las etapas fundamentales de la investigación (trabajo de campo, análisis de muestras, mantenimiento de equipos), actividades todas ellas requeridas para desarrollar investigación científica de calidad. Para maximizar los beneficios que se obtienen de una alta calidad en la aplicación de métodos diversos se requiere de la capacitación de los técnicos y de pasos que conlleven a la certificación de las técnicas y métodos usados. Considerando la situación presupuestal que atraviesa el INECOL, el CEE reconoce que la institución no contará con los recursos necesarios para apoyar al personal técnico que le permita atender a cursos de capacitación en el ámbito de su especialidad, por lo cual se recomienda implementar actividades que internamente subsanen dicha capacitación y que ésto se considere en las evaluaciones de este gremio.

#### **7. Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCIS).**

El CEE reconoce la importancia que en la actualidad tiene la equidad de género. Se reconoce que el INECOL tiene un sano balance en la composición de la comunidad académica y administrativa. Un aspecto que debe considerarse con especial atención es lo referente a los casos de violencia de género. El INECOL cuenta, desde 2016 con un documento denominado “Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual del Instituto de Ecología”, mismo que rige la conducta de los miembros de la comunidad en rechazo a todas aquellas actitudes que atenten contra la integridad y la dignidad de las personas. El CEPCIS, entre otras funciones, es el órgano encargado de recibir denuncias, analizarlas, dictar una resolución y dar un pronunciamiento. Para ello, en la página web del INECOL existe el documento denominado “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el Instituto de Ecología (INECOL)”. Existe, sin embargo, inquietud principalmente en la comunidad estudiantil que son probablemente el sector más vulnerable ante casos de violencia

de género, en cuanto a la resolución de casos que han sido denunciados. Por ello, el CEE recomienda al INECOL discutir e implementar acciones que conlleven a que la comunidad en general tenga plena certeza de los protocolos de actuación en caso de que se presente violencia de género.

Particularmente, recomendamos:

1. Revisar la composición del Comité de Ética y los mecanismos explícitos para seleccionar a sus miembros; estos mecanismos deberán ser del conocimiento de la comunidad.
2. Capacitar a los miembros del Comité de Ética para que puedan atender de manera eficiente y puntual los casos de violencia de género y acoso sexual que pudieran presentarse.
3. Capacitar a toda la comunidad (académicos, administrativos y estudiantes) a través de cursos, conferencias, etc., en los protocolos de actuación para la denuncia de violencia de género y hostigamiento sexual. Para ello, se recomienda intensificar las campañas de información por diferentes vías para que la comunidad esté plenamente informada y no tenga dudas en cómo proceder si se presentan tales casos.

**Dr. Miguel Rubio**

**Director General del INECOL, A.C.**

Estimado Dr. Rubio:

Como es de su conocimiento, durante su trabajo de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del INECOL, este Comité Evaluador Externo tiene la oportunidad de recibir diversas opiniones, inquietudes, solicitudes y críticas por parte de las diferentes comunidades que integran al personal del Instituto. Muchas de estas comunicaciones son información útil para la evaluación de las actividades sustantivas, por lo que atentamente le solicitamos expresar nuestro agradecimiento al personal del Instituto que nos apoyó en este esfuerzo. Como es de esperarse, la mayoría de los problemas que las comunidades identifican desde sus ámbitos particulares se suman a la reducción presupuestal que vive el Instituto desde hace ya varios años, sobre la cual este Comité nuevamente ha alertado en su informe ante el Órgano de Gobierno del INECOL.

En algunos casos, los temas que se nos comentan no guardan una relación directa con el desempeño de las actividades sustantivas, sino que pertenecen a otros ámbitos, como el administrativo, el laboral o el de control interno, respecto de los cuales este Comité no emite juicios ni recomendaciones. En congruencia, dichos temas no formaron parte del análisis y la evaluación realizados por este Comité respecto del trabajo sustantivo del INECOL durante el 2019.

No obstante, coincidimos en que se trata de preocupaciones legítimas de los integrantes de la comunidad del Instituto, que de agudizarse podrían llegar a afectar las actividades académicas, y que finalmente son expresiones de confianza que apreciamos y agradecemos; por tanto, era para nosotros importante encontrar un canal para abordar tres de estos temas que consideramos más significativos. Al efecto, los integrantes del CEE decidimos, de manera colegiada, elaborar esta carta con nuestras reflexiones y sugerencias con la única intención de contribuir a mantener y mejorar la comunicación entre la Dirección General y la comunidad del Instituto.

**1. Solicitud de apoyos por parte de Asistentes.**

El personal de asistentes de las áreas administrativa y académica, en una carta dirigida al CEE, expresa su solicitud de continuar recibiendo apoyos (anteojos, uniformes) y de recibir otros por primera vez (vales, subsidio para comedor). Al respecto, es de destacarse que el personal conoce y aprecia los esfuerzos de la Institución para otorgarles algunos apoyos, y comprende que las limitaciones presupuestales han impedido que gocen de otros que quisieran recibir o continuar recibiendo.

Al respecto deseamos expresar que, a pesar de que sus ingresos no han tenido un incremento, el compromiso y disposición al trabajo por parte de las y los asistentes es patente. Adicional a la recomendación a la Dirección General del INECOL de procurar los recursos necesarios, que suscribimos, consideramos importante corresponder a la actitud positiva del personal de asistentes mediante un diálogo periódico, responsable y respetuoso, en el que la Dirección del Instituto les pueda mantener informados respecto de las posibilidades reales de otorgarles los apoyos solicitados, y dónde de ser posible se



identifiquen otros apoyos complementarios que no necesariamente dependan de la disponibilidad presupuestal.

2. Servicio médico y servicio de comedor.

Entre los temas que fueron abordados en el marco del informe, los estudiantes manifestaron al CEE su solicitud de contar con una enfermería o unidad de primeros auxilios ante cualquier eventualidad. En nuestra opinión, esta solicitud es pertinente en función de que el traslado entre las instalaciones del Instituto y la unidad médica más cercana pudiera resultar demasiado prolongado en caso de una emergencia. Conocemos que la Dirección General planteó acciones concretas en este sentido, y sugerimos que las mismas puedan ser comunicadas a la comunidad estudiantil a la brevedad posible.

3. Declaración de Bienes Patrimoniales.

Una de las redes hizo llegar a la CEE copia de un escrito que dirigen a la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, respecto de que la nueva obligación de presentar su declaración de bienes patrimoniales conlleva el riesgo de que dicha información pudiera ser conocida y utilizada en su contra por los grupos criminales.

Nos unimos sin duda a la preocupación por la frecuencia y gravedad con la que ocurren en nuestro país los ilícitos a los que se hace referencia, y hacemos votos porque el resguardo y manejo que la autoridad haga de la información patrimonial de todos los servidores públicos no incremente la vulnerabilidad de dichos servidores ante el crimen organizado. Al mismo tiempo, sabemos que la transparencia es necesaria en el servicio público, y entendemos estas nuevas disposiciones como un avance en ese sentido.

En lo concreto, y en el alcance de sus posibilidades, creemos pertinente que la Dirección General del Instituto, en colaboración con su Órgano Interno de Control, pudiera desplegar un esfuerzo especial de difusión hacia los servidores públicos del INECOL de las nuevas obligaciones a las que están sujetos, enfatizando dos aspectos que nos parecen fundamentales:

(1) cómo su cumplimiento por parte de los sujetos obligados contribuye a incrementar la transparencia y, por lo tanto, el valor público del Instituto; y

(2) cuáles son las salvaguardas que la autoridad asegura respecto de la información patrimonial de los servidores públicos obligados.

Finalmente, quienes participamos en este proceso de evaluación, Dra. Alejandra A. Covarrubias Robles, Dra. Elva Escobar Briones, Dr. Daniel B. Lluch Cota, Dr. Pablo A. Marquet, Dra. Ana Luz Porzecanski y Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, reiteramos nuestro agradecimiento a Usted y al personal del Instituto que nos apoyó durante el ejercicio de evaluación. Como lo expresamos en el informe, nuevamente hemos constatado los buenos resultados que el INECOL sigue alcanzando, y por ello les manifestamos a todos ustedes el reconocimiento y aprecio de sus colegas que suscribimos la presente.

Atentamente,



Dr. Gerardo Pérez Ponce de León

Presidente

Comité Externo de Evaluación